



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14084

26/05/2020

33244

AUTOR/A: NEVADO DEL CAMPO, María Magdalena (GVOX); CHAMORRO DELMO, Ricardo (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con el lanzamiento de la nueva Estrategia de Biodiversidad para 2030 para la Unión Europea, el Gobierno considera que es necesario reorientar nuestro desarrollo mejorando la calidad de vida y la salud de las personas, lo que no será posible si no preservamos los valores ambientales, mediante el aumento de nuestra seguridad ante situaciones de crisis globales y singularmente ante la que está originando la emergencia climática.

Para ello, y en línea con las propuestas lanzadas por la Comisión Europea a través de la Estrategia de Biodiversidad para 2030 y la futura nueva Estrategia Forestal Europea (en la que estamos trabajando para que se apruebe en 2021), ambas enmarcadas en el nuevo Pacto Verde de la Unión Europea, figura la necesidad de la forestación de tierras para la creación de nuevos bosques por la importancia que tienen estos, tanto como sumideros de carbono, reguladores del ciclo hidrológico, formadores y protectores de suelo, minimizando los procesos de erosión además los múltiples bienes y servicios que los bosques nos ofrecen y que son claves para la transición hacia una nueva bioeconomía.

Además, el Gobierno, está trabajando junto con las Comunidades Autónomas, en la revisión de la Estrategia Forestal Española, actualmente está vigente la de 1999, que ofrezca el marco necesario para poner en marcha las principales medidas para conseguir nuevos bosques, adaptados o con capacidad de adaptarse a las nuevas condiciones climáticas, ecológicas y también socioeconómicas, mediante la adecuada selección de las especies que serán utilizadas y con el compromiso de los titulares de las tierras donde se asienten de gestionarse adecuadamente, cumpliendo los principios de la gestión forestal sostenible.



Va a ser fundamental, por tanto, el papel de los titulares de los bosques, tanto públicos como privados, así como los acuerdos que hagan estos con entidades que faciliten y aseguren el cumplimiento de los principios de la gestión forestal sostenible así como la multifuncionalidad de los bosques.

Es destacable, también, el protagonismo que deberán tener los ayuntamientos y entidades locales, titulares de muchos montes, tanto arbolados como no, así como responsables del medio ambiente urbano donde la presencia de más arbolado es fundamental para garantizar entornos más saludables en pueblos y ciudades pero siempre con el compromiso de una adecuada gestión y mantenimiento del arbolado urbano para minimizar los riesgos que puedan derivarse de su presencia y garantizar su funcionalidad.

Respecto a la necesidad de invertir la pérdida de polinizadores, en línea con los compromisos asumidos por España, como miembro de la Coalición internacional para la conservación de los polinizadores en el contexto del Convenio de Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica, y en el marco de la Iniciativa de la Unión Europea sobre Polinizadores, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico trabaja en la elaboración del Plan de acción nacional para la conservación de los polinizadores, que contemple los compromisos y acuerdos establecidos en el ámbito internacional y que recoja las líneas y prioridades de la Iniciativa Unión Europea sobre polinizadores.

Además, en esta línea, se está preparando un desarrollo normativo de la ley 3/1995, de vías pecuarias, que pretende impulsar el uso de las vías pecuarias a través de la trashumancia y la consolidación de la Red Nacional de Vías Pecuarias, para garantizar la conservación de este patrimonio natural y cultural que son las vías pecuarias y la trashumancia asociada y que, además, tienen un efecto fundamental de refugio de polinizadores en paisajes agrarios muy transformados, principalmente por el efecto de dispersión de plantas que tiene el ganado al desplazarse de los pastos de verano a los de invierno, actividad que también es fundamental para conservar estos pastos naturales.

Madrid, 07 de septiembre de 2020

